



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar un nuevo espejo parabólico en la ochava de la intersección de la calle San Luis y la avenida Leandro N. Alem, destinado a reemplazar al originalmente instalado y otro en el encuentro de la calle Entre Ríos y la avenida Leandro N. Alem para brindar mayor seguridad a los vehículos que transitan por ambas arterias mencionadas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR el Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar el cartel indicador de nombre de calle en Entre Ríos en su intersección con la avenida Leandro N. Alem, como así también eliminar las pinturas con que fueron vandalizadas las cartelerías de nombre de calle y sentido de circulación en dicha arteria a la altura del 0 al 100 y del 100 al 200.

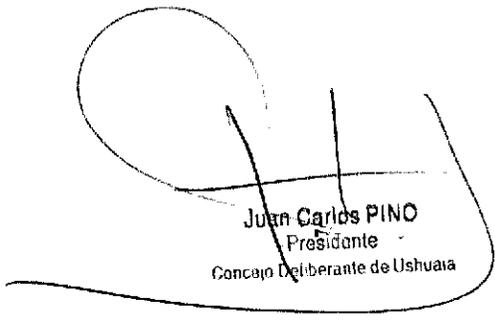
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 22- /2023.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

co


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia